

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO – DRVE – 032 – 0806 – 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE VERAGUAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, cuyo representante legal es la señora Maruja Gorday de Villalobos, de nacionalidad panameña, cedulada 8-223-2096, actuando en calidad de promotor del proyecto **“DISEÑO, CONFECCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA ESCUELA LA PRIMAVERA, CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS”**, y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, presenta para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A) Categoría I, para el proyecto antes mencionado, a desarrollarse en el corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Que en virtud de lo antedicho, el día 18 de marzo de 2020, el promotor es el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“DISEÑO, CONFECCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA ESCUELA LA PRIMAVERA, CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS”**, ubicado en el corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, elaborado bajo la responsabilidad de Luis Carlos Rodríguez y Gladys Barrios Vargas, personas Naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IRC-069-2007 e IRC-079-2007.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Veraguas con fecha del 5 de junio del 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“DISEÑO, CONFECCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA ESCUELA LA PRIMAVERA, CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**DISEÑO, CONFECCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA ESCUELA LA PRIMAVERA, CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS**” promovido por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Santiago, a los ocho (08) días, del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

CUMPLASE,

ING. JULIETA FERNÁNDEZ COGLEY
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Veraguas.

